



DECRETO U. DE C. № 94-107

VISTOS:

La necesidad de proceder a la designación del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de esta Casa de Estudios, cargo que actualmente sirve el académico Sr. Carlos Cáceres Sandoval; lo acordado por el Directorio de la Corporación en sesión de 10.06.94; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10.06.94; lo establecido en el art. 22, número 3, del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, aprobado por Decreto U. de C. Nº 93-227 de 29.10.93 y, lo prevenido en los artículos 24, número 2 y 42 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de la Universidad de Concepción, al académico Sr. CARLOS CACERES SANDOVAL, quien continuará desempeñándose en el indicado cargo.

Transcríbase a los Sres. miembros del Directorio; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de las Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Servicios, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe del Servicio Jurídico; y demás reparticiones universitarias.

Registrese y archivese en Secretaria General.

Concepción, 13 de Junio de 1994.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ

RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

CAN/rba